

Dictan 36 meses de prisión preventiva para funcionario de Qali Warma en Amazonas

Chachapoyas.- El Noveno Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios logró que el Poder Judicial dicte 36 meses de prisión preventiva contra Jean Chuquibala, funcionario de la Unidad Territorial de Amazonas del programa Qali Warma, investigado por su presunta participación en una red criminal vinculada a hechos de corrupción. Según la investigación fiscal, Chuquibala estaría involucrado en la comisión de los delitos de organización criminal y cohecho pasivo impropio, en el marco de una estructura delictiva que habría operado al interior del programa estatal encargado de la alimentación escolar. El Ministerio Público sostiene que el imputado

habría favorecido de manera irregular a determinados proveedores del programa Qali Warma, a cambio de sobornos y otros beneficios económicos. Las evidencias recabadas hasta el momento apuntan a la existencia de una presunta red de funcionarios y empresarios coludidos para direccionar contratos en perjuicio del Estado. La medida de prisión preventiva se dictó a fin de garantizar la continuidad de las investigaciones, evitar el riesgo de fuga y la posible obstrucción de la justicia. Este caso forma parte de un conjunto de investigaciones impulsadas por el Ministerio Público en distintas regiones del país, en su lucha contra la corrupción en programas sociales.



EDICTO JUDICIAL – RECTIFICACIÓN DE PATIDA

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHACHAPOYAS, en el **EXPEDIENTE N.º 00066-2025-0-0101-JP-CI-01**, se tramita demanda interpuesta por la señora **WENNE AXIEL LOPEZ LOPEZ**, solicita rectificación de partida de nacimiento, en consecuencia, corrección de 1. Prenombre: Se ha consignado erróneamente mi prenombre como "WENNE", debiendo ser "WINNIE". 2. Apellidos: Se han consignado mis apellidos paterno y materno como "LÓPEZ", sin tilde, cuando lo correcto es "LÓPEZ", con tilde, en virtud a ello se ha expedido la resolución número uno, de fecha 22 de abril del 2025, se resuelve: **ADMITIR** a trámite la solicitud presentada por **WENNE AXIEL LOPEZ LOPEZ** sobre rectificación de partida de nacimiento. **TÉNGASE** por ofrecidos los medios probatorios que indica. **DISPÓNGASE** la publicación a través de edicto electrónico en el portal web del Poder Judicial. **PUBLÍQUESE** por una sola vez un extracto de la solicitud en el diario encargado de los avisos judiciales de esta sede: "El Clarín", por cuenta y costo de la demandante (...). Estando dispuesto en la parte considerativa, numeral 4, de la resolución uno, **REALÍCESE** la publicación del extracto de la demanda y auto admisorio en el diario "El Clarín", por una sola vez, Firmado por la Juez PEREZ GOÑAZ ELITA y secretaria judicial MARIÁ VÁSQUEZ BARBOZA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AMAZONAS
PODER JUDICIAL

Abog. Eula Pórez Goñaz
JUEZA SUPLENTE SUPLENTE
Juzgado de Paz Letrado de Chachapoyas

MARIÁ VÁSQUEZ BARBOZA
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzgado Civil Permanente de Chachapoyas
Corte Superior de Justicia de Amazonas
PODER JUDICIAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL NIVEL Y ESTRUCTURA TARIFARIA Y LA META DE GESTIÓN "RELACIÓN DE TRABAJO DE LA EP" DE EMUSAP S.A. QUE RESULTARÁN DE APLICACIÓN DURANTE EL TIEMPO RESTANTE DEL PERÍODO REGULATORIO 2021-2026

En atención a la quinta disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1620 y a la Resolución de Consejo Directivo N° 00047-2025-SUNASS-CD <https://goo.su/CYT1GhQ> la **Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento** (Sunass) convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de **EMUSAP S.A.**, a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública informativa virtual:

Fecha : **Miércoles, 18 de junio de 2025**

Hora : De 16:00 a 19:00 horas

Modalidad : Virtual - Plataforma Zoom

Transmisión : YouTube Live

Inscripciones : Página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe) o a través De <https://goo.su/QwI19Vm>

Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 12:00 horas del día del evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe).

Programa:

- Presentación de reglas de participación y lista de oradores.
- Presentación, a cargo de la **SUNASS**, del proyecto de resolución de modificación del nivel y estructura tarifaria, y la meta de gestión "Relación de trabajo de la EP", que serían aplicables por **EMUSAP S.A** que resultarán de aplicación durante el tiempo restante del período regulatorio 2021-2026.
- Intervención de oradores previamente inscritos.
- Comentarios finales de los organizadores.

El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo audiencia_emusap@sunass.gob.pe, hasta 5 días hábiles después del evento.

GERENCIA GENERAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL NIVEL Y ESTRUCTURA TARIFARIA Y LA META DE GESTIÓN "RELACIÓN DE TRABAJO DE LA EP" DE EPSSMU S.A. QUE RESULTARÁN DE APLICACIÓN DURANTE EL TIEMPO RESTANTE DEL PERÍODO REGULATORIO 2023-2028

En atención a la quinta disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1620 y a la Resolución de Consejo Directivo N° 00049-2025-SUNASS-CD <https://goo.su/BTJFX3> la **Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento** (Sunass) convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de **EPSSMU S.A.**, a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública informativa virtual:

Fecha : **Jueves, 19 de junio de 2025**

Hora : De 10:00 a 13:00 horas

Modalidad : Virtual - Plataforma Zoom

Transmisión : YouTube Live

Inscripciones : Página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe) o a través De <https://goo.su/njwseHY>

Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 18:00 horas del día anterior al evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe).

Programa:

- Presentación de reglas de participación y lista de oradores.
- Presentación, a cargo de la **SUNASS**, del proyecto de resolución de modificación del nivel y estructura tarifaria, y la meta de gestión "Relación de trabajo de la EP", que serían aplicables por **EPSSMU S.A** que resultarán de aplicación durante el tiempo restante del período regulatorio 2023-2028.
- Intervención de oradores previamente inscritos.
- Comentarios finales de los organizadores.

El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo audiencia_epssmu@sunass.gob.pe, hasta 5 días hábiles después del evento.

GERENCIA GENERAL

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

(EXP. N.º 00077-2020-0-0107-JR-CI-01)

En el seguidos por BANCO DE CREDITO DEL PERU contra INVERSIONES AGRICOLAS RODRIGUEZ SRL sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, el Sr. Juez del JUZGADO CIVIL - SEDE UTCUBAMBA, Dr. EDWIN DILMAR RUIZ TORRES, Especialista Legal JOSUE REIMER NUÑEZ PORTILLA, han dispuesto sacar a Remate Judicial Público en PRIMERA convocatoria el siguiente bien inmueble materia de la presente ejecución. -----
UBICACION DEL INMUEBLE: Ubicado en el Jr. Ciro Alegria S/N (VISALOT), Mz. V21, Lote 1A, Pueblo Tradicional cercado de Bagua Grande, Distrito Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, inscrito en la Partida Electrónica N.º P34013305 de la Zona Registral N.º II, Sede Chiclayo, Oficina Registral de Bagua. Este remate en primera convocatoria será efectuado por el Martillero Público Cesar Alfonso Vásquez Obando con Reg. N.º 364, designado en autos. -----
VALOR DE TASACIÓN: S/. 234,598.30 (DOSCIENTOS TREINTACUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTIOCHO Y 30/100 SOLES).

BASE DEL REMATE: S/. 156,398.87 (CIENTO CINCUENTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTIOCHO Y 87/100 SOLES) que son las dos terceras partes del valor de la tasación.

GRAVÁMENES: 1).-INSCRIPCION DE HIPOTECA: inscrita en el asiento 00004 de la Partida Registral N.º P34013305, a favor del Banco de Crédito del Perú hasta por la suma de US\$ 70,304.00 Dólares Americanos. Así consta en escritura pública N.º 328 del 18/02/2014, otorgada ante notario público Diógenes Celis Jiménez en la ciudad de Bagua Grande. 2).- MODIFICACION DE HIPOTECA: inscrita en el asiento 00005 de la Partida Registral N.º P34013305, la propietaria del predio inscrito en esta partida registral, debidamente representada por su titular gerente y el Banco de Crédito del Perú convienen en ampliar el monto de la hipotecaria inscrita en el asiento 0004 hasta por la suma de US\$ 150,536.32 dólares americanos. Así consta en la Escritura Pública N.º 75 de fecha 16/01/2017 ante notario público Diógenes Celis Jiménez en la ciudad de Bagua Grande. 3).- INSCRIPCION DE EMBARGO: inscrita en el asiento 00006 de la Partida Registral N.º P34013305, mediante resolución N.º DOS de fecha 06/10/2022, emitida por el Juzgado Civil Permanente de UTCUBAMBA, se ha resuelto conceder la medida cautelar de embargo en forma de inscripción sobre el predio inscrito en esta partida registral de propiedad del demandado, embargo hasta por la suma de S/. 150,000.00 Soles a favor del demandante. -----

DIA Y HORA DEL REMATE: 27 de junio del 2025 a las 2:15 pm -----

LUGAR DEL REMATE: En el local del juzgado Civil Transitorio de Bagua Grande ubicado en el Jirón Daniel A. Carrión N.º 588 en la ciudad de Bagua Grande. -----

POSTORES: Los postores, personas naturales o jurídicas o a través de representantes legales debidamente facultados mediante poder inscrito, obrarán no menos del 10% del VALOR DE LA TASACION esto es S/. 23,459.83 Soles, en efectivo o cheque de Gerencia a Título Personal (endosable y con una antigüedad menor a 30 días) y entregarán en original y copia: el DNI del postor y el recibo del arancel judicial correspondiente (tributo 07153), donde conste el nombre del Juzgado, el número de Expediente y Generales de Ley HONORARIOS DEL MARTILLERO: será de cargo del adjudicatario según Ley, y deberá ser cancelada al finalizar el remate. (Cel. 986234906) -

CESAR ALFONSO VÁSQUEZ OBANDO REG. N.º 364

Dr. LENNIN MAX PEÑA PEÑA
Secretario Judicial
Juzgado Civil Permanente de Utcubamba
Corte Superior de Justicia de Amazonas
FP/9,10,11,12,13 y 16 jun.